



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 0149-2012

Los Olivos, 15 de Marzo de 2012

VISTOS: La Resolución de Alcaldía N° 1068-2011, de fecha 4 de noviembre de 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Alcaldía N° 1068-2011, de fecha 4 de noviembre de 2011, se resolvió, entre otros designar en el cargo de Sub Gerente de Recursos Humanos al Sr. Nils Jesús Duarte Trigoso, conforme se especifica;

Que, el Art. 82° del D.S. N° 005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa señala que el encargo es temporal excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal;

Que, el Alcalde es el personero legal de la Municipalidad y en su condición de titular está facultado para designar los cargos de confianza, conforme a las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades, siendo necesario en el presente caso accionar administrativamente a efectos de proceder a la encargatura de las funciones de la Sub Gerencia de Recursos Humanos;

Estando a lo Informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20° inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación al **SR. NILS JESUS DUARTE TRIGOSO** en el cargo de **SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS**, Funcionario Nivel F-1, conferido mediante Resolución de Alcaldía N° 1068-2011; conforme a los fundamentos esgrimidos en la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AGRADECER al **SR. NILS JESUS DUARTE TRIGOSO** por los servicios prestados a la Institución en el desempeño del cargo de Sub Gerente de Recursos Humanos.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR POR 30 DÍAS, a partir de la fecha hasta el 12 de Mayo de 2012 al **ABOG. WALTER ARMANDO GONZÁLES LÓPEZ** el cargo de **SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS**, con retención de su cargo de **GERENTE DE RENTAS** que ostenta; conforme a los fundamentos esgrimidos en la presente.

ARTÍCULO CUARTO.- PROCEDER a la entrega de cargo y del acervo documentario, conforme a lo dispuesto por los artículos precedentes.

ARTÍCULO QUINTO.- HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente a la **GERENCIA MUNICIPAL, GERENCIA DE PRENSA E IMAGEN INSTITUCIONAL, GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES** y a la **SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** para los fines de su competencia funcional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Distrital
de Los Olivos
ELIPE B. CASTILLO ALFARO
ALCALDE